

## LA AGENDA CONCRETA DE ACCIÓN EN 10 PASOS

1. Convocamos una asamblea de ciudadanos y ciudadanas (Art. 22 LOCC) donde conformamos, por decisión colectiva el equipo para la construcción de la ACA del Consejo Comunal, donde participan voceras y voceros o habitantes de la comunidad, con un mínimo recomendado de cinco personas.
2. En la misma asamblea, priorizamos los principales problemas a solucionar, que nos permitan facilitar la cogestión con el Poder Público.
3. El equipo conformado, se reúne y define el mapa de soluciones de cada propuesta realizada por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.
4. Luego, el mapa de soluciones se convierte en acciones concretas al desglosarlo, principalmente en: objetivos a alcanzar, recursos materiales y financieros, responsables y equipo de trabajo por acción para lograr los objetivos, tiempo de ejecución previsto y metas factibles.
5. Las acciones concretas son clasificadas en cinco ámbitos: lo político-organizativo; lo formativo-nueva ética; protección social; lo económico-productivo y la infraestructura y servicios públicos.
6. Clasificamos la ejecución de las acciones que podamos desarrollar por autogestión para iniciar la ejecución de la ACA en corto plazo, planteamos a mediano plazo los proyectos que se puedan resolver en cogestión con el Poder Público y a largo plazo los objetivos que lograremos a través de la inversión del Poder Público de acuerdo a la envergadura de los proyectos.



## LA AGENDA CONCRETA DE ACCIÓN EN 10 PASOS

7. Convocamos nuevamente a la asamblea de ciudadanos y ciudadanas para socializar los resultados de la planificación de la ACA y hacemos los correctivos que se decidan colectivamente para iniciar la ejecución.

8. Cargamos los resultados de las asambleas de ciudadanos y ciudadanas en la plataforma web del Plan de la Patria, a través del enlace <https://cartografiadegestion.mppp.gob.ve> y cada proyecto de cogestión que decidamos impulsar, en la página del Consejo Federal de Gobierno a través del enlace <https://sinco.gob.ve>

9. Iniciamos la ejecución de lo planificado, de acuerdo al paso a paso de cada acción. La Unidad de Contraloría Social, así como, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas realizan seguimiento a las acciones concretas de manera conjunta con los actores políticos y sociales vinculados para su efectivo cumplimiento.

10. Una vez que alcancemos cada meta, celebramos la victoria rindiendo cuentas ante la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.

“Son ustedes los que deciden, es el Poder Popular, es la democracia directa a través de las asambleas populares, a través de la participación y el protagonismo popular”, Hugo Chávez.